

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.**LA PRENSA DE MADRID
y el Subgobernador de Menorca.**

El periódico «El Imparcial» correspondiente al 7 del actual en su «miscelánea política» publica lo siguiente:

No han seguido los periódicos ministeriales el consejo que les dió «La Epoca» de no aventurarse en afirmaciones y negativas rotundas, y les sucede lo que les pronosticó el hábil maestro de la calle de la Libertad, cuya habilidad, sin embargo, no le ha impedido esta vez caer en el peligro. Todos los diarios de la situacion que se publican por la tarde, todos, excepto el comprometido «Diario Español,» dicen anoche á una voz y en términos á cual mas rotundos, que es falsa y calumniosa la noticia de haber entrado el subgobernador en persona en una capilla ó templo disidente y ordenado que cesaran los oficios cantados á que se entregaban los congregados en aquel sitio.

Pero es bueno recordar algunas de las negativas rotundas, que han costado despues ingratas palinodias á los diarios ministeriales ántes de dar entero crédito á lo que anoche sostienen.

Se recibió en Madrid la noticia del atentado cometido con «El Bien Público» por el subgobernador de Menorca, y los periódicos de la situacion lo negaron en redondo.

Vino despues confirmada la noticia, y aprobaron el acto, aunque confesando muchos de ellos que era inconstitucional, pero necesario en aquella provincia. Entonces ofrecieron que la medida no se haria extensiva á las demás de España.

Mas tarde tuvieron que devorar sus propias palabras ante los acuerdos del Consejo de ministros que elevaron á regla general lo ordenado por el señor Castañeira en Mahon, sosteniendo, empero, que si el anuncio de una escuela protestante, como manifestacion pública que es de un culto no católico está prohibido por el artículo 14 constitucional, el templo seria escrupulosamente respetado.

Con esa afirmacion, vino la noticia de haber sido violado un templo metodista por el subgobernador de Menorca, y los periódicos ministeriales contestan lo que verá el curioso lector:

«La Política:» Las noticias que dan al cólega en la carta de que se ha hecho eco, son falsas y calumniosas. Nuestros informes autorizados nos permiten declarar que no hay exactitud ninguna en lo que á «El Imparcial» le han escrito.

«El Cronista:» La noticia no es cierta, y por lo visto se quiere apelar á invenciones de esta clase para crear atmósfera, no dentro de España, donde todo se puede rectificar pronto, sino en el extranjero.

«La Correspondencia:» En los círculos oficiales se niega terminantemente que sea cierta la noticia comunicada en cartas á «El Imparcial» diciendo que el subgobernador de Mahon ha prohibido cantar los salmos en una capilla protestante.

«El Tiempo:» La noticia que antecede es completamente falsa y calumniosa.

«La Epoca:» Podemos asegurar al cólega, que le han engañado de todo punto: nada de lo que le han contado es cierto, y por lo tanto, ninguno de los cargos que hace sobre un hecho falso, es justo.»

Vamos á contestar á los cólegas.

No seria la primera vez que un periódico fuese sorprendido con alguna noticia falsa, si por acaso hubiéramos sido ahora víctimas de una mistificacion. Es mas: preferiríamos en el presente caso pasar por el desairado papel de engañados, á trueque de que el subgobernador de Mahon no hubiese tenido la malhadada idea de interrumpir una reunion autorizada por la ley y de violar actos de la conciencia ejercidos al amparo de la Constitucion. Por desgracia, la respetabilidad de la firma que autoriza la carta que ayer dimos á conocer, nos obliga á insistir en la veracidad del hecho, que por otra parte viene á ser confirmado en la siguiente carta:

Sr. director de «El Imparcial,»
Madrid.

Mahon 2 setiembre de 1876.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion y aprecio: Nos tomamos la libertad de distraer la atencion de usted, para ponerle al corriente de los escándalos que aquí acontecen, para que haga de ello el uso que tenga por conveniente.

Ha de saber usted, señor director, que lo de haber el subgobernador impedido los anuncios de los protestantes, es una bagatela comparado con lo que el señor Castañeira hace.

El señor Castañeira ha prohibido que los amigos de un difunto protestante puedan acompañarle á su última morada.

El dia 29 se introdujo, acompañado de su hijo, en un templo metodista, y como los cantos se oyesen desde la calle, les mandó callar, profiriendo para ello varias palabras con mucho calor y falta de respeto al lugar, interrumpiendo el culto de aquellas buenas gentes.

Tambien ha prohibido que los conserjes y maestras de las escuelas protestantes vayan á buscar á los niños y niñas para conducirlos á la escuela, ni volver á acompañarlos á sus respectivos domicilios.

Igualmente amenazó á los directores de hacerles cerrar las escuelas, todo á viva voz, y aunque le pidieron que lo hiciera por escrito, él se negó diciendo que se le tenia que obedecer y nada mas.

«El Bien Público» se ve obligado á callar por respetos que debe usted conocer como periodista condenado á vivir bajo el dominio conservador.

El señor obispo, alentado por la conducta de la autoridad civil, además de lanzar excomuniones frecuentes contra los masones y protestantes, las madres, suegras y hermanas de estos, para lo cual sin duda le asiste derecho, es causa, creemos que involuntaria, de sensibles discordias entre familias, aunque por fortuna no son tantas como fuera de temer en otras provincias, porque este pueblo es bastante culto para no caer en los excesos del fanatismo, ni aun apelando á la mujer.

En fin, esto basta para que pueda considerar el estado en que nos hallamos.—M. T.

¿Insistirán todavía los periódicos ministeriales en que es falso y calumnioso el hecho denunciado?

Ahora, para que el público vaya apreciando los antecedentes del asunto; para que se dé alguna cuenta de las causas que han podido impulsar al subgobernador de Menorca, hasta el sensible extremo de faltar abierta y repetidas veces á la Constitucion y á las leyes y decretos que rigen la enseñanza pública, vamos á darles á conocer otra carta

de Mahon escrita un dia ántes del último atentado cometido por aquella autoridad. Dicen así sus firmantes:

Sr. Director de «El Imparcial.»

Mahon 28 de agosto de 1876.

Muy señor nuestro: Ya sabe Vd. la interpretacion dada por el subgobernador de esta isla al artículo 11 de la Constitucion recientemente promulgada; pero lo que quizá ignore es la orden terminante que dió dicha autoridad al director de la capilla evangélica para que la cerrase. El director se negó á dar cumplimiento á la orden por creerla infundada y arbitraria, si no lo mandaba de oficio, advirtiéndole que cederia únicamente intimidado por la fuerza. No se atrevió nuestra autoridad á llevar á cabo tan extrema disposicion; mas luego con sorpresa general apareció la prohibicion que Vd. conoce, prohibicion tanto mas extraña, cuanto que los anuncios prohibidos (que son adjuntos), ni afectan, ni atacan la religion del Estado, y están lógicamente amparados por la Constitucion y por el artículo 11, tan ampliamente discutido por los diputados y senadores, como mal interpretado por la autoridad de Mahon.

Dejando la autoridad civil, vamos ahora á la eclesiástica, sobre la cual no nos permitiremos mas que citar algunos hechos. ¿Es legal, razonable, conveniente ni lógica la orden que dió el reverendo prelado expulsando de la «Escuela pública» á un alumno de ocho años por ser hijo de un súbdito norte-americano, M. Robinson, persona apreciableísima que desempeñó catorce años el consulado general de los Estados-Unidos en esta isla, aunque protestante?

Hay mas; pues la autoridad de su ilustrísima ha llegado hasta hacer borrar los nombres de los ilustres Rossini, Fray Luis de Leon, Locke y otros que no recordamos de las paredes de la escuela pública. Despues de esto y prohibir los bautizos hasta tanto que el padre y demás acompañantes exhiban al cura los billetes de haber confesado y comulgado, ha negado sepultura eclesiástica á D. José Brisolará por «creer» que era mason, sin que contra esta «mera conjetura» haya influido el que dicho sugeto cumpliera siempre como católico y que en vida dió muchas limosnas para misas y socorros al convento de monjas, como es sabido, y propietario de un panteon en el cementerio católico, y por lo tanto fué preciso enterrar al señor Brisolará en el cementerio protestante con escándalo de católicos, parientes y amigos, que reclamaron contra tamaña arbitrariedad. Sobre este particular hay expediente, que pende hoy de la resolucion del Consejo de Estado, que la poblacion entera espera ansiosa.

A nosotros, católicos, cuya religion profesamos con fé, nos espanta, señor director, el pensar si nos está reservado para descanso de nuestros restos mortales otro sitio distinto del en que reposan nuestros mayores, y deploramos amargamente que esos conflictos partan precisamente de los que mayor interés habian de tener en evitarlos. Así es que, sin querer tal vez, estos mismos intransigentes hacen mas prosélitos al protestantismo que los mismos pastores, que por otro lado quisieran, y aún les parecería poco, exterminarlos por autos de fé.—M. L.—J. F.

A juzgar por lo que dicen las anteriores cartas, las escuelas no están regidas en Mahon por las leyes civiles, sino por el derecho canónico, porque sólo invocando sus disposiciones y hallando autoridades civiles que reconozcan en ellas mayor fuerza de obligar que en las primeras, ha podido lograr el reverendo obispo de aquella diócesis que se cumplan

algunas de las órdenes que sobre el régimen interior y exterior de las escuelas públicas y particulares denuncian las cartas mas arriba insertas.

* *

Después de estos hechos que marcan una gradual reaccion en la mermada libertad religiosa concedida por la Constitución, y al ver que los periódicos moderados, órganos de un partido, que, con razón ó sin ella, se cree próximo al Poder, piden ya abiertamente que se cierren los templos protestantes y las librerías donde se venden libros no católicos, y que se prohíba la publicacion en libros y periódicos de toda idea contraria á los dogmas del catolicismo; ¿extrañará á nadie que nos sintamos alarmados y procuremos con nuestras reiteradas excitaciones, impedir la reaccion ultramontana que sube y amenaza ahogar al Gobierno, sumiéndonos en la funesta intolerancia de otros tiempos? ¿No se está viendo el terreno que paso á paso ganan las influencias inconciliables con el espíritu liberal del siglo? ¿Qué significa la conducta tolerada y sancionada del sub-gobernador de Menorca, sinó la seguridad de que todo atentado contra el art. 11 de la Constitución si es en sentido intolerante hallará gracia en este Gobierno ó en cualquiera otro conservador que le suceda? Admitidos como legítimos los actos ¿qué hemos denunciado, ¿qué mas necesitará el actual Ministerio para deducir en buena lógica que todo impreso, hoja, libro ó periódico donde resulten combatidos los dogmas católicos ó las decisiones de la Santa Sede, son «manifestaciones públicas» contrarias á la religion del Estado, y por lo tanto, están prohibidos por el artículo 11 de la Constitución? Y si el actual Ministerio no se atreviera á tanto, recordando sus recientes compromisos, detrás de él vendrán los moderados que, apoyados en los precedentes de hoy y sin reformar el artículo 11, ahogarán toda manifestacion científica en la prensa que no obtenga de antemano la licencia del ordinario.

Madrid 8 de setiembre.

Sr. Director de «Las Provincias.»

La cuestion de la publicidad de los ministros protestantes será objeto ya seguramente de observaciones por parte de Inglaterra y Alemania. Los pastores protestantes á quienes se ha comunicado la orden de suprimir los anuncios han exigido tener dicha orden por escrito, y habiéndoseles dado en esta forma, han manifestado tambien por escrito en los sobres que las contenian que protestarán de la medida de que son objeto ante el representante inglés.

Algunos ministeriales censuran que el señor Cánovas del Castillo haya cedido demasiado á determinadas influencias para tomar una medida en Madrid, que no juzgan necesaria, pues lo que en Mahon puede justificarse ó esplicarse por razones políticas y de verdadero patriotismo, supuesto que la tendencia protestante en aquella isla tiene, segun personas que suponen estar bien esteradas, carácter separatista, en Madrid no respondia á ninguna necesidad, y la mayor parte del crédito del gobierno presidido por el señor Cánovas en el extranjero, dimana de la resistencia que ha hecho á las exageraciones ultramontanas y de haber mantenido, en cuanto le ha sido posible, el «estatu quo» en la cuestion religiosa.

Hablan algunos periódicos de que en la entrevista celebrada ayer del señor Romero y Robledo con el conde de Toreno, mediaron esplicaciones tan poco afectuosas, que será incompatible la continuacion de ambos señores en el ministerio. La conferencia fué muy cordial y no habia motivo alguno para que fuese de otra manera.

Además, es un error el suponer que las ideas po-

líticas del conde de Toreno hayan influido para nada en la aprobacion de la conducta del sub-gobernador de Mahon, ni la orden para suprimir los anuncios de los templos protestantes. El conde de Toreno ha dado todas las largas posibles á este último asunto, deseando, sin duda, que el presidente del Consejo viniera á Madrid, para disuadirle de que se diera tal orden; y respecto al sub-gobernador de Menorca, cuya conducta ha sido aprobada en Consejo de ministros, el conde de Toreno ha sido constantemente de opinion de que, si dicha autoridad habia faltado á la inviolabilidad del templo, debia ser destituida y entregada á los tribunales.

La reina Isabel permanecerá en Madrid del 20 al 24 del actual, y después marchará á Sevilla, para pasar allí el invierno. En la primavera volverá á París, y hará un viaje á diferentes capitales de Europa.

Los duques de Montpensier pasarán el invierno en San Lúcas.

No se sabe si antes de la llegada del señor Ayala habrá algun Consejo de ministros.

Mañana se firmarán las órdenes para que sean puestos en libertad las mugeres y los niños menores de quince años, deportados en Ceuta.

Puedo asegurar á V. de nuevo, que hasta que no estén reunidos en Madrid todos los ministros, no se resolverá la cuestion referente al de Marina.—P.

—Parece que los moderados históricos disminuirán sus huestes en la próxima legislatura, pues varios de sus diputados y senadores que solo vinieron á ambas Cámaras para asistir al debate de la base 11, no volverán á ellas.

—Hoy ha quedado firmado el decreto nombrando segundo jefe del apostadero de Filipinas á don José Montojo, oficial primero del ministerio de Marina.

—Para reemplazar al señor Pezuela en el cargo de comandante general del apostadero de Filipinas se indica al contraalmirante don Jose Polo.

—Muy en breve llegará á Madrid una comision de la junta foral de Guipúzcoa para presentar una esposicion al gobierno pidiendo la exencion para aquella provincia del impuesto para sostenimiento del ejército de ocupacion.

—El gran duque de Sajonia vendrá á Madrid de riguroso incógnito é irá á la Granja á saludar á S. M. y A.

Con motivo de esta visita habrá en aquel real sitio una comida oficial, á la cual, y segun dicen algunos periódicos, asistirá el presidente del Consejo de ministros.

—El director de instruccion pública, señor Mena y Zorrilla se propone dictar alguna disposicion que haga imposible en adelante la concesion de matrículas extraordinarias.

Segun nuestras noticias, el señor Mena, con el propósito de no perjudicar á muchos interesados, será benigno en este asunto, hasta que comience el nuevo curso académico, y concederá cuantas matrículas se soliciten; pero pasado este plazo, será completamente inútil que se pretendan de la direccion del ramo.

—Cartas recibidas hoy de Wen-Wort, residencia actual del general Cabrera, dan cuenta minuciosa de su estado.

Hace tres dias que viene experimentando una ligerísima mejoría, pero sin que por esto pueda considerarse que ha desaparecido la gravedad, ni en poco ni en mucho.

Desgraciadamente, hasta ahora, las personas que rodean al conde de Morella siguen asegurando que su salvacion solo puede deberse á un milagroso es-

fuerzo de la naturaleza.

La ciencia se confiesa impotente ante la gravedad extrema de su mal.

—Completamente restablecida ya la infanta doña Pilar, su augusta madre la reina doña Isabel salió el martes á una partida de pesca en la ria de Santoña y de Colindres, á bordo de una goleta de guerra y acompañada por el capitán general de Búrgos y otras dos ó tres personas.

—Todo cuanto se ha dicho sobre actos del sub-gobernador de Mahon contrarios á la tolerancia religiosa del artículo 11 de la Constitución, está hoy oficial y terminantemente desmentido.

Preguntado el gobernador de la provincia sobre los extremos que abrazan las noticias dadas hoy por «El Imparcial,» ha contestado lo siguiente:

«Palma 7.—A las diez de la noche se presentaron varios vecinos al templo protestante de Mahon quejándose al sub-gobernador de que aquella hora los cánticos y gritos que resonaban dentro del templo protestante perturbaban el sosiego. El sub-gobernador pasó á ver al pastor, y le suplicó que los cánticos se hicieran de un modo que no molestase á los vecinos. El pastor protestante obedeció, y los cánticos siguieron sin que se pusiera obstáculo alguno á su continuacion.»

—Ayer tarde (5) se recibió un telégrama en el ministerio de Estado, de nuestro representante en Lóndres, anunciando que el general Cabrera habia pasado tranquilamente la noche anterior, pero que no ha desaparecido la gravedad de su estado.

Hoy nos ha anunciado el telégrafo la captura en nuestro país del célebre criminal norte-americano William Tiveet, autor de un desfalco de seis millones de pesos.

Hé aquí como ha tenido lugar la detencion de Vilian, reclamado por las autoridades de su país y recomendando á todos los gobiernos de Europa este servicio.

El gobernador de Pontevedra recibió anoche á las doce aviso de que se esperaba en Vigo la barca española «Cármén,» á bordo de la cual se habia dicho que navegaba aquel prófugo. Se trasladó al lazareto de San Simon, donde se hallaba dicho barco, y efectivamente se hallaba á bordo de dicha embarcacion el consabido sugeto, á quien detuvo en el acto.

Navegaba con el nombre Secor, acompañado de su primo William-Hunt, que ha sido detenido tambien.

Es posible que hayan sido ya entregados á las autoridades militares de Vigo, para que los retenga en los calabozos de una de las fortalezas.

—La invencion de las señoras vascongadas de llevar adornos de hojas de roble ha hecho fortuna en aquel país.

Las fábricas de objetos de hierro incrustado hacen alfileres de corbata, broches y otros objetos que representan hojas del histórico árbol de Guérnica y en todas partes se ven alegorías de esta misma especie.

—Los carlistas residentes en Biarritz parece que han abierto una suscripcion con el fin de regalar á doña Margarita un objeto de gran valor.

(«Provincias.»)

París 9.—La opinion pública en Inglaterra se muestra cada dia mas hostil contra Turquía y favorable á los sérvios.

Horrorizan los detalles que se reciben de las nuevas atrocidades cometidas por las fuerzas otomanas en territorio sérvio.

Todos los pueblos cristianos donde penetran los turcos son entregados al saqueo y á las llamas, sin que los mismos oficiales del ejército regular turco

puedan contener á la soldadesca desenfrenada.

—El telégrama referente al siniestro del vapor de la matrícula de Sevilla «Vivar,» recibido en aquella ciudad, parece mas expresivo que el llegado á Santander, pues dice que se habia ido á pique en el canal de San Jorge de resultas del choque con la fragata inglesa, la cual se sumergió tambien, pereciendo algunos tripulantes, segun parece, y perdiéndose tambien la carga.

—Ignoramos á qué aludirá «El Noticiero Bilbaino» de ayer con la siguiente pregunta:

«¿Qué pasó el otro dia en Orduña al relevo del batallon cazadores de Barbastro? Algo hemos oido que no queremos publicarlo por temor de no ser verídicos narradores, pues nos resistimos á creer lo que se nos ha contado.»

—El ejército faccioso de las Provincias Vascongadas y Navarra, segun carta del señor Mañé y Flaquer que publica el «Diario de Barcelona,» se componia de 20 generales, 30 brigadieres, 40 coroneles y 41.426 hombres.

(«Imparcial.»)

Madrid 9 de setiembre.

La «Gaceta» no publica ninguna disposicion importante.

Hay completa carencia de noticias políticas.

Belgrado 8.—El ministro Ristich ha dirigido una nueva nota á las grandes potencias, señalando las nuevas crueldades de los turcos que asolan el país y matan por sistema á sus moradores.

París 8.—Ha llegado á esta ciudad doña Margarita de Borbon.

Se espera á don Carlos.

Las potencias extranjeras proponen ahora á la Turquía un armisticio de quince dias. Se espera la contestacion del gobierno turco.

Asegúrase que ha sido relevado el subgobernador de Mahon.

A mediados de mes llegará á Madrid la reina Isabel, y á fines del mismo marchará á Sevilla.

Ha desaparecido la gravedad de la enfermedad de Cabrera.

Algunos ex-cabecillas carlistas han marchado á París á recibir á don Carlos.

Varios periódicos ingleses abogan por la independencia de los pueblos slaves.

Madrid 9 de setiembre.

El representante de Alemania en esta córte conferenciará hoy con los pastores protestantes. Estos, despues de la conferencia, celebrarán una reunion para ponerse de acuerdo y resolver lo que convenga á sus intereses.

El cardenal Antonelli ha experimentado una nueva recaída.

El señor Barzanallana ha celebrado una larga conferencia con el señor Cánovas acerca del planteamiento de las reformas en las Provincias Vascongadas, y sobre la defraudacion de los derechos de aduanas.

Se anuncia el regreso á Madrid del príncipe de Oldemburgo.

Ha sido autorizada la entrega al representante de los Estados-Unidos, del célebre secuestrador Tweed.

Parece que los pastores protestantes de Madrid han acudido quejándose al ministro plenipotenciario de Inglaterra en España.

El lunes próximo recibirá el Gobierno detalles de lo ocurrido en Mahon.

A principios de la próxima semana se ordenará el pago de sus haberes al clero y á las clases pasivas.

(«Provincias.»)

Madrid 9.

Dice «El Tribuno» que se ha asegurado á última

hora que ayer quedó firmado el relevo del subgobernador de Menorca.

Madrid 10.

Dicen los periódicos ministeriales que se ha autorizado al subgobernador de Menorca para llevar á los Tribunales á los periódicos que á su juicio le han dirigido falsas calumnias y acusaciones.

El señor Ministro de Hacienda ha recomendado á la Diputacion de Navarra satisfaga los atrasos del clero en aquella provincia.

Ha llegado un correo de gabinete de Inglaterra.

El Ministro de la Gobernacion ha firmado las órdenes para que vuelvan á sus hogares los deportados á Ceuta Isabel Lozano, Ricardo Guirao y Pedro Maneguet.

(«Isleño.»)

Crónica Local.

A las cinco y cuarto de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Mahonés» procedente de Palma y Argel conduciendo á su bordo 14 pasajeros del primer punto y 15 del último.

Dicho buque al regreso del viage que debe emprender mañana para Palma quedará detenido para sustituir al «Menorca» que debe subir al varadero para limpiar sus fondos. Mientras se efectúa la limpieza, la correspondencia será remitida en buque de vela por via de Ciudadela y Alcudia.

Esta mañana llegó á esta ciudad el señor Secretario del Gobierno civil de esta provincia don Antonio Sangenis, al objeto de instruir expediente sobre los hechos de que han hablado los periódicos del continente referentes á cuestiones religiosas ocurridas en Mahon.

Al parecer no satisfechos los aficionados á corridas de las habidas el viernes dia de Nuestra Señora de Gracia en el Cos nou de esta ciudad, especialmente en las carreras de caballos, varios particulares de Alayor nos remiten el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, de unas extraordinarias que tendrán lugar el próximo domingo dia 17 del actual en el Cos de dicho pueblo.

Como estas corridas no tienen otro objeto que dislucidar la cuestion de si el caballo de *Son Saura* vence al de *Algendar de Gomila*, no dudamos serán disputados y reñidos ambos premios que les destinan.

Deseando los aficionados la legalidad en las espresadas corridas y á fin de evitar disgustos, hemos oido decir las presidirá y dará el *sús* el Alcalde de aquel pueblo que gustoso les ha dado la *vénia* para verificarlas.

El nuevo sistema de descargar usado por los hortelanos en la plaza de la verdura por las mañanas será sistema muy cómodo para ellos, pero para el que se ve obligado á pasar por aquel puesto muy perjudicial y espuesto á que el animal le acaricie con una coz, ó deje en dicho sitio cosa no muy agradable al olfato mucho menos en un punto como el que nos ocupa.

Consiste este sistema en hacer penetrar la bestia cargada bajo los arcos de la plaza y colocarla en el puesto de la vendedora y allí la descargan á su gusto y manera.

Como no sabemos si esta clase de abusos los permite ó los ignora el señor encargado de policia, nos abstenemos por hoy de decir una palabra sobre el particular.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado el dia 5 de este mes, ha salido premiado con 400 pesetas el billete número 6801 espendido en esta ciudad.

Sabemos que el señor Subgobernador de esta Isla ha recibido autorizacion del Gobierno de S. M. para acudir á los tribunales contra «La Gaceta de Barcelona» y demás periódicos que se han permitido denunciar abusos que dicha autoridad no ha cometido.

En algunos predios de Palma se halla acometido por la viruela el ganado lanar. A fin de extinguir en lo posible tal enfermedad el señor Gobernador civil de la provincia ha pasado una circular á los alcaldes de los pueblos para que adopten cuantos medios juzguen convenientes para conseguir la extincion completa de tan terrible enfermedad.

El último telégrama recibido en Barcelona, la cotizacion del oro en la Habana se hallaba á 116 por 100.

Ha sido nombrado comandante de artillería en esta plaza el coronel de dicho cuerpo señor Milagro.

Escriben de Mahon, segun dice un periódico, que parece que las autoridades han mandado proceder contra un militar de elevada graduacion que allí se encuentra, por haber dirigido un escrito algo inconveniente á la autoridad superior de las islas Baleares, con motivo del resultado del último consejo de guerra allí celebrado.

Así lo leemos en un periódico de Madrid.

Se nos ha suplicado insertemos la siguiente rectificacion á lo dicho por «La Gaceta de Barcelona» en su número correspondiente al dia 5 del corriente mes.

El anuncio que motivó la disposicion de nuestro señor Subgobernador de que viene ocupándose la prensa, está concebido en los siguientes términos:

«Instruccion pública.—Se participa á este ilustrado público que el lunes 7 del actual se abrirá una escuela evangélica de primera enseñanza completa en la calle de Deyá núm. 4; bajo la direccion del señor don Antonio Vinent y Victori. Además se dará una clase de Matemáticas y de Teneduria de Libros bajo la direccion del mismo señor. Tambien habrá clase de Inglés, Francés, Aleman y Latin bajo la direccion del señor don Augusto Binion, profesor de lenguas Orientales y Superintendente de la mision evangélica Balear.

Mahon 3 de Agosto de 1876.—Antonio Vinent y Victori.»

Segun carta del dia 27 de Julio que hemos tenido á la vista recibida por el correo de hoy del capitan del bergantin de esta matrícula «Juanita Clar» dirigida á su armador don Juan Clar, le participa que dicho buque salió el espresado dia de Laguna de término con cargo de palo tinte para Marsella.

Copiosas han sido las lluvias que en la noche de ayer y hoy han caido sobre esta ciudad acompañadas de truenos y relámpagos.

La falta de espacio nos priva en el presente número de publicar las condiciones del abono para la próxima temporada de ópera, asi como un estenso anuncio de la Alcaldía de esta ciudad. En el próximo número daremos cabida á ambas cosas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Valeriano mártir.

CULTOS.

CORREO de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

Santo de mañana.

San Amado abad y San Eulogio obispo.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 12.

De Palma en 1 dia vapor-correo Mahones c. D. Juan Thomás con 19 trips. 29 ps. varios efectos y la corresp.

Despachados el 12.

Para Sevilla en lastre Gta. Rayo pat. Gabriel Marsal con 7 trips.

Para Barcelona con duelas berg. esp. Nuevo Sabina c. D. José Roldós con 13 trips.

Para Salónica en lastre Gta. inglesa Fern c. Mr. J. Colthorpg con 13 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 38 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 horas, y 14 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 1 minutos de la noche.

—Pónese á las 3 horas, y 17 minutos de la tarde

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—5'5 t.

Mahon 12.—7'8 m.

D. Carlos ha llegado á Paris.

Reina agitacion en Queston.

Témese una insurreccion en la isla de Creta.

3 p. Interior, 12'97.

Exterior, 13'15.

Madrid 11.—6'00 t.

Mahon 12.—7'35 m.

Todos los ministros excepto el Sr. Romero Robledo ha conferenciado hoy largamente con el Presidente Sr. Cánovas a propósito de la conducta del Subgobernador de Mahon. Asegúrase una importante declaracion del Ministro de Fomento.

Barcelona 12.—5'27 t.

Mahon 12.—2'0 m.

El Diario Español periódico ministerial declara infringida la Constitucion por el Subgobernador de Menorca diciendo debe separarse del cargo entregándolo á los tribunales. Los sueltos de última hora citan los artículos 232, 237 y 240 del código pe-

nal referentes al caso diciendo que compete el asunto al tribunal supremo, segun la ley de organizacion del poder judicial.

Los pastores evangélicos conferenciaron con el Sr. Cánovas contestándoles éste que mantendría el recto espíritu de la Constitucion.

El encargado de negocios de Inglaterra actualmente se halla en la Granja para comunicar al ministro de Estado las instrucciones recibidas del gobierno inglés hallandose este decidido ha hacer reclamaciones sobre la conducta de la autoridad de Menorca.

Los periódicos de Madrid se ocupan del asunto.

Barcelona 12.—11'5 m.

Mahon 12.—3'50 t.

En los sorteos celebrados ayer lunes han obtenido los premios mayores los números siguientes.

Caridad. 33.896.

Empedrados. 27.048.

Hospital. 2.048

Pobres. 55.763.

Casa Asilo. 7.883.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia catorce de Setiembre proximo y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la venta y remate, siendo competente la postura, de la casa sin número comprendida entre las marcadas con los números treinta y cinco y treinta y siete de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, propia de la menor Margarita Salom y Ponsetí, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas, del que no se admitirá postura inferior, y de las demás condiciones que se hallan de manifiesto en la escribanía del infrascripto; pues así lo tengo mandado en el espediente instruido al efecto. Dado en Mahon á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Administracion del vapor Mahonés.

Al regreso del viaje que debe emprender mañana para Palma el vapor Mahones, quedará en esta

para sustituir al Menorca que ha de limpiar sus fondos en este varadero.

Mientras el Mahones no entre en itinerario, será sustituido por bupue de vela para conducir la correspondencia pública entre Ciudadela y Alcudia.

AVISO.

Se ha hecho cargo de la antigua y acreditada botica de Sintés, el licenciado en farmacia D. Rafael Galves y Hernandez.

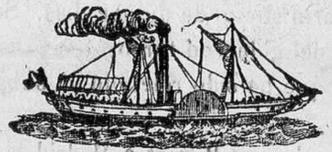


CORRIDA EXTRAORDINARIA DE CABALLOS.

Con el permiso de la Autoridad competente, la habrá en la Villa de Alayor en la tarde del próximo Domingo dia 17 del actual. Los premios costeados por varios particulares se distribuirán en la forma siguiente:

	Plas.	Cénts.
Muchachos.	4	50
Pollinos.	4	50
Burros.	2	50
Mulos.	3	75
Hombres.	3	75
Caballos dos premios, cada uno.	25	00

NOTA. A los dos premios de caballos, solo tendrán opcion el de Algendar de Gomila y el de Son Saura del término de Mercadal.



PARA PALMA,

Saldrá de este puerto el vapor-correo de nuestra matrícula

MAHONÉS

al mando del capitán don Juan Thomás, el miércoles 13 de Setiembre á las 6 de la tarde, admitiendo cargo á medio flete, y pasajeros á 3 duros en 1.ª cámara, 2 duros en 2.ª y 1 duro sobre cubierta.

PARA PALMA Y ARGEL.

Saldrá el miércoles 13 de Setiembre á las 6 de la tarde el

VAPOR RAPIDO

Su capitán D. Sebastian Pons. Admite cargo y pasajeros. Su Consignatario D. Francisco Pons, calle de S. Fernando núm. 20.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

DE

LUIS ZACARINI.

Cambios Viejos 15, bajos, Barcelona.

Esta Agencia se encarga de los embarques para toda España, Ultramar y Estrangero y demas comisiones, que se le confien, con toda la economía y prontitud posible.